Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
CORPORACION AGARTHA S.A.
Dirección: Ernesto San Martin N° 436
Ciudad: Lambaré
Teléfono: 0976-689.844
Correo: agarthacorporacion@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional – ID Nº 402.898**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 006/2022, del 11 de abril de 2.022.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación - PDF.-

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 12:56
Para: Corporacion Agartha <agarthacorporacion@gmail.com>

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

CORPORACION AGARTHA S.A..pdf
96K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
TAPE PYTA S.A.
Dirección: Vía Férrea N° 1411 c/ Lombardo
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021-297.522.-
Correo: secretaria@tapepyta.com.py
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 53.767.500.- (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos sesenta y siete mil quinientos).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 12:58
Para: secretaria@tapepyta.com.py, tapepyta@click.com.py

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

TAPE PYTA S.A..pdf
159K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 1.052 c/ Rca. Argentina
Ciudad: Lambaré
Teléfono: 021-550.346
Correo: dymrepresentacionespy@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 19.000.000.- (Guaraníes diez y nueve millones).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 13:07
Para: Diego Ramos <dymrepresentacionespy@gmail.com>, anoguera92@gmail.com

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

DIEGO RAMOS.pdf
156K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Dirección: Avda. Augusto Roa Bastos N° 758
Ciudad: Lambaré
Teléfono: 021-302459
Correo: recepcion@if.com.py
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 17.308.220.- (Guaraníes diez y siete millones trescientos ocho mil doscientos veinte).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 13:04
Para: recepcion@if.com.py

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

MARCIO FERIS.pdf
160K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
EL CASTILLO S.A.
Dirección: DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU - MERCADO DE ABASTO
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021-501.924
Correo: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 123.669.700.- (Guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 13:01
Para: gonzalo.gil@elcastillo.com.py

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

EL CASTILLO S.A..pdf
158K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
UNPAR S.A.
Dirección: Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colon
Ciudad: Mariano Roque Alonso
Teléfono: 021-751020
Correo: licitacionesunpar@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 127.465.700.- (Guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 13:09
Para: mlinares@unparsa.com, Laura Bernal <lbernal@unparsa.com>

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

UNPAR S.A..pdf
156K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 4438 c/ La Victoria
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021-504.451
Correo: grimex94@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 529.797.504.- (Guaraníes quinientos veintinueve millones setecientos noventa y siete mil quinientos cuatro).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 12:59
Para: grimex94@gmail.com

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

GRIMEX S.A..pdf
154K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

Itauguá, 12 de Abril de 2022.-

Señor
TRANS CENTER S.R.L.
Dirección: Mcal. López N° 335 e/ Pettirossi
Ciudad: Lambaré
Teléfono: 021-907.915
Correo: transceci@hotmail.com
Presente

REF.: ID No. 402.898 – LPN 01/2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 01/2022 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Centro Médico Nacional - ID Nº 402.898**, que por Resolución D.G. N° 006/2022, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 529.797.504.- (Guaraníes quinientos veintinueve millones setecientos noventa y siete mil quinientos cuatro).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República
h) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 006/2022 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-

Gmail Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

3 mensajes

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com> 12 de abril de 2022, 13:03
Para: "TRANS CENTER S.R.L." <transceci@hotmail.com>

Buenos Días!!!

Adjunto se remite la nota por la cual se Notifica el resultado de la LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.-

Se Adjunta:
Nota de Notificación
Resolución
Informe de Evaluación

Favor Confirmar la Recepción del Presente Correo.-

Muchas Gracias !!

Mauro Britez - UOC N° 4 Hospital Nacional
0294-321.661.-

3 adjuntos

TRANS CENTER S.R.L..pdf
158K

RESOLUCION.pdf
531K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8073K

TRANS CENTER S.R.L. <transceci@hotmail.com> 18 de abril de 2022, 10:54
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Buenos Días.
Recibido.
Muchas gracias.

De: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de abril de 2022 12:03
Para: TRANS CENTER S.R.L. <transceci@hotmail.com>
Asunto: LPN 01/2022 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

[El texto citado está oculto]

TRANS CENTER S.R.L. <transceci@hotmail.com> 18 de abril de 2022, 12:50
Para: Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>

Buenos días.
Por medio de la presente se remite adjunto Documentos requeridos para la firma del Contrato según lo establece el PBC.
06 (Seis) hojas firmadas y foliadas.
Saludos cordiales.